

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
PCAC/GAGV/FMGR /ldj

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 29 de Agosto del 2019

VISTOS :

El Memorándum N°1393 de fecha 28 de Agosto del 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.


CONSIDERANDO :

Que, a través de esta actividad se busca Potenciar la unión e integración de residentes de Condominio de Viviendas Tuteladas, festejando junto con ellos fiestas patrias, generando un espacio de esparcimiento y recreación, donde cada uno de los adultos mayores, puedan compartir y a su vez colaborar en la elaboración y ejecución de dicha festividad

DECRETO EXENTO N° 2662

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Celebración de Fiestas Patrias en Condominio de Viviendas Tuteladas", se realizará el día lunes 16 de septiembre del 2019.**
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.22.01.001.001.058
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES
Alcaldesa (S)

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia

REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Santa Cruz, 28 de Agosto de 2019.-

MEMORANDUM N°1393

DE : SR.TA. NADIA TATIANA AGUILERA REYES.
Directora Desarrollo Comunitario

PARA : SR.GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal(S)

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted decretar programa denominado "Celebración de Fiestas Patrias en Condominio de Viviendas Tuteladas".

Se adjunta detalle de Programa y certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Sin otro particular, se despide atentamente.



NADIA TATIANA AGUILERA REYES
Directora Desarrollo Comunitario



V°B ADMINISTRADOR

- Archivo (1)
- Destinatario.

NTAR/mflg

DECRETAR
PROGRAMA



29/08/19.
2662



PROGRAMA

“CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN CVT”

El Programa Viviendas Tuteladas tiene como objetivo principal brindar y contribuir a que personas mayores autovalentes en situación de vulnerabilidad, con carencia habitacional y falta de redes socio-familiares, accedan a una solución habitacional y además reciban apoyo e intervención biopsicosocial, en función de promover su integración, autonomía, seguridad, sentido de pertenencia e identidad.

Objetivo de la Actividad:

Potenciar la unión e integración de residentes de Condominio de Viviendas Tuteladas, festejando junto con ellos fiestas patrias, generando un espacio de esparcimiento y recreación, donde cada uno de los adultos mayores, puedan compartir y a su vez colaborar en la elaboración y ejecución de dicha festividad.

Nombre de Programa:

“CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN CVT”

- Inicio de Actividad : 16 de Septiembre de 2019
- Termino de Actividad : 16 de Septiembre de 2019
- Lugar : Condominio de Viviendas Tuteladas

GASTOS:

PRESUPUESTO	MONTO	ÍTEM
Alimentos y Bebidas para personas.	\$140.000	Cuenta Presupuestaria N°215.22.01.001.001.058


NADIA TATIANA AGUILERA REYES
DIDECO

Ilustre Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Desarrollo Comunitario



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°1532

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Encargada del Programa Viviendas Tuteladas, en la cuenta presupuestaria 215.22.01.001.001.058 "Viviendas Tuteladas" por \$400.000, asignación Alimentos y Bebidas para personas.

Solicitud de acuerdo a la encargada de Programa Viviendas Tuteladas, en el memorándum N°1392 del 28.08.2019.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 28 de agosto del 2019

Sólo certificado en Original



Doña Anselma
MARÍA ANGELINA PIÑA P.
DEPARTAMENTO DE FINANZAS